MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.01.

Villavicencio, 25 de febrero de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS Identificación: CC. 1121874574 expedida en Villavicencio, Meta Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 15 5-64 este casa D18 Conjunto Palmas de Vallarta Teléfono: 3202725242 E-mail: mariangelicalc8@gmail.com.
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Juan Guillermo González Quintana Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO No.032-CENAC-2026 Fecha de Suscripción: 28 de Enero de 2026
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 21-46-101136252 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. Fecha Oficio de Aprobación: 28-enero-2026 Aprobado por: TC WILMAR PARRA LOSADA
5. CRP	CDP No. 4326 del 14 de enero de 2026. CRP No. 4126 del 29 de enero de 2026. Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: $ 28.861.000,00.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN EL EQUIPO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BAAID4 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas** 1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos, de infraestructura y ambientales en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División. 2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Cuarta División. 3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División. 4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de

	pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División. 5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización. 6. Asistir a reuniones de articulación inter-agencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades. 7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades. 8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.) 9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto. 10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio. 11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Cuarta División. 12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos. 13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo. 14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9. 15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar. 16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región. 17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones. 18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región. 19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos. 20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del Comandante de la Cuarta División. 21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División. 22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil. 23. Apoyo al Comandante del Cuarta a División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.

	25. Conocer sobre la doctrina relacionada a los procesos de acción integral y sus disciplinas enviadas con antelación a sus correos. 26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Cuarta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales. 27. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad. 30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Obligaciones Generales** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral, pago de aportes y para fiscales, por cuanto el cumplimiento de esa obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago dentro de los primeros cinco días calendarios de cada mes. 2. Riesgos laborales, de conformidad con el literal B, numeral 3, artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013. El contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el profesional independiente, cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomado hasta el momento en el que Se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial, que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. El contratista realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas y reglamentos de la unidad apoyada, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del contratante 7. Si por fuerza mayor, o caso fortuito, el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato, dentro de los cinco días calendarios del mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas de asuntos, tratados y conocidos, dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. Reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad apoyada. 11. Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales. 12. Todas las demás que se derivan del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO 2026.**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**Obligación No.01.** Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**FORMULACION DE PROYECTO AMBIENTAL OPERACION SUELO FERTIL**	El proyecto Operación Suelo Fértil es una estrategia integral para gestionar de manera soberana los residuos orgánicos en los territorios del BAAID4 mediante la técnica de la Paca Digestora Silva, una tecnología social de bajo costo capaz de procesar grandes volúmenes de desechos sin generar olores ni lixiviados. Esta metodología transforma los residuos en un sustrato de alta calidad que impulsa la instalación y sostenimiento de viveros forestales y ornamentales, fortaleciendo procesos de reforestación sin depender de insumos químicos. Además, promueve la participación comunitaria e interinstitucional en prácticas sostenibles que reducen riesgos sociales y ambientales. La iniciativa se articula con los objetivos de Fe en Colombia, consolidando el vínculo civil-militar-institucional y posicionando al soldado como un actor clave en la protección de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico regional.	FEBRERO 2026
2	**FORMULACION DE PROYECTO AMBIENTAL MISION HUELLA VERDE**	El proyecto Misión Huella Verde es una iniciativa destinada a mejorar la gestión de los desechos biológicos de mascotas en los espacios públicos del BAAID4 mediante la técnica de la Paca Digestora Silva, que neutraliza patógenos y elimina olores sin usar bolsas plásticas. Esta tecnología convierte un residuo de alto riesgo en abono de calidad para zonas verdes, fortaleciendo la salud pública y el cuidado del entorno. Desde la Acción Integral, el proyecto promueve la cooperación civil-militar, educa en tenencia responsable de mascotas y fomenta prácticas sostenibles que reducen conflictos vecinales. Así, la iniciativa posiciona al Ejército como líder en economía circular y en la construcción de paz a través de soluciones ambientales que mejoran la calidad de vida comunitaria.	FEBRERO 2026
3.	**FORMULACION DE PROYECTO INFRAESTRUCTURA MISION ESTRUCTURA VERDE**	El proyecto Misión Estructura Verde se implementa para reducir el impacto ambiental generado por los plásticos de un solo uso, transformándolos mediante la técnica de los ecoladrillos en un material de construcción durable y reutilizable. Esta iniciativa convierte residuos tóxicos en infraestructura comunitaria de bajo costo, fortaleciendo la autogestión y el sentido de pertenencia. Desde la Acción Integral, promueve la colaboración civil-militar, educa en economía circular y refuerza la seguridad humana al demostrar que la protección ambiental y la innovación son pilares para construir territorios más sostenibles y resilientes, dotando a las comunidades de herramientas para crear espacios verdes, mobiliario urbano e infraestructura social que mejoran su entorno compartido.	FEBRERO 2026
4	**APOYO A PROYECTO AMBIENTAL TEJIENDO VIDA Y TERRITORIO**	El proyecto Tejiendo Vida y Territorio busca dignificar la vejez y fortalecer la seguridad humana mediante un modelo de cuidado sostenible en Villavicencio, donde el Ejército Nacional contribuye al mantenimiento de la Fundación Tejiendo Futuro, recuperando el sentido de hogar y respeto hacia los adultos mayores. A	FEBRERO 2026

BAAID4

		través de actividades lúdicas y encuentros generacionales, la iniciativa combate el aislamiento social y reconoce el valor de la memoria y el legado de las abuelas y abuelos. La implementación de la Paca Huerta complementa este proceso al convertir los residuos en una actividad terapéutica que impulsa la soberanía alimentaria y la conexión con la tierra. De esta manera, el proyecto fortalece la confianza civil-militar y posiciona al BAAID4 como un actor cercano, comprometido con la vida, la dignidad y las raíces del territorio.	

Obligación No.03. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ARTICULACION CON SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL DEL META**	El día 18 de febrero de 2026 se llevó a cabo reunión presencial y virtual en el marco de la articulación interinstitucional con entidades del orden territorial, y con el objetivo de identificar y gestionar proyectos ambientales para la vigencia 2026, articulando los recursos de la Secretaría de Medio Ambiente del Meta con los Proyector del Ejercito Nacional Durante la reunión se expuso la oferta institucional del Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, destacando el apoyo a proyectos productivos y ambientales. Así mismo, se socializó la iniciativa del batallón para la producción de abono mediante la técnica Paca Digestora Silva. Finalmente, el Señor Secretario Manuel Sánchez concreta el interés, así mismo, integrar los Viveros del Departamento con el proyecto del Ejercito.	FEBRERO 2026
2	**ARTICULACIÓN CON SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (SEM) DE VILLAVICNCENCIO**	Los días 17 y 18 de febrero de 2026, se generó un acercamiento interinstitucional con la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio. Este acercamiento se enmarca en el foco de la Gestión del Riesgo con la población docente a fin del organizar trabajo interinstitucional entre los Colegios del Municipio y el Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4 (BAAID-4). En este contexto, el profesional Angelica López dio a conocer la oferta institucional del Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, resaltando que se trata de un batallón desarmado, con capacidades diferenciales frente a otras unidades, especialmente orientadas al trabajo con las comunidades y el fortalecimiento del tejido social, se resaltó la oferta de realizar Talleres de Inducción en Gestión del Riesgo para la atención preventiva de emergencias dirigida a Docentes Brigadistas de los Colegios. Durante el espacio de diálogo, la Directora Administrativa Martha Ochoa y la Secretaria de Educación Malely Zarate acogen la oferta Institucional del Comando, quienes se reunirán con las áreas internas de la SEM Villavicencio a fin de articular el apoyo del Ejercito en los Colegios, especialmente la oferta de los talleres de inducción en Gestión del Riesgo.	FEBRERO 2026

Obligación No.04. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte de fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ARTICULACION CON ORGANOZACION INTERNACIONAL FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA)**	El día 10 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial en las oficinas de la FAO en Villavicencio, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos productivos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4. En el marco de esta articulación, se priorizaron los siguientes proyectos productivos: la Asociación AFROCUB, ubicada en el municipio de Cubarral, Meta, con un proyecto de producción de tomate bajo invernadero; la Asociación ASONAFE, localizada en el municipio de Guamal, orientada a la producción de hortalizas; y la Asociación ASFUVECAVI, en zona rural del municipio de Villavicencio, enfocada igualmente en la producción de hortalizas. En este sentido, se logró la focalización de la población beneficiaria de manera conjunta con la FAO, permitiendo avanzar en un trabajo mancomunado a favor de la población víctima del conflicto armado en los territorios priorizados.	FEBRERO 2026

Obligación No.12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ARTICULACION CON FUNDACION TEJIENDO FUTURO**	El día 13 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial con la Doctora Hilda Moreno de la Fundación Tejiendo Futuro, organización que ciudad de abuelas y abuelos en Villavicencio. Durante la reunión se dio a conocer la oferta institucional del Batallón de Acción Integral y Desarrollo N° 4, resaltando que se trata de un batallón desarmado, con capacidades diferenciales frente a otras unidades, especialmente orientadas al trabajo con las comunidades y el fortalecimiento del tejido social En este contexto, la Doctora Hilda Moreno de la Fundación Tejiendo Futuro dio a conocer las necesidades del nuevo centro donde se dispondrá para las abuelas y abuelos, para lo cual, se concreta que el Ejército Nacional realizara el apoyo con los soldados para la limpieza, rocería y puntura del nuevo centro, posteriormente, se agendara una actividad lúdica para los abuelos y se implementara una Paca Huerta.	FEBRERO 2026
2	**RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL EN META**	El día 17 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial en la oficina del Funcionario Luis Agudelo quien es	FEBRERO 2026

		Coronel de la Reserva del Ejercito Nacional. En este contexto, el profesional Angelica López dio a conocer la oferta institucional del Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, resaltando que se trata de un batallón desarmado, con capacidades diferenciales frente a otras unidades, especialmente orientadas al trabajo con las comunidades y el fortalecimiento del tejido social, así mismo, el Coronel Luis Agudelo oferto la realización de Talleres de Inducción en Gestión del Riesgo para la atención preventiva de emergencias con las Reservas del Ejercito Nacional. Durante el espacio de diálogo, se concretó los temas para los talleres que se darían de inducción a la comunidad, la focalización de trabajar con comunidad que se relacionen como voluntarios brigadista en sus comunidades, definiéndose trabajar con docentes brigadistas de Colegios como inicio.	

Obligación No. 21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**DIFUCION DE OFERTA CON LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL DEL META**	El día 16 de febrero de 2026 se difundió presencialmente la oferta institucional del Batallón de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, resaltando que se trata de un batallón desarmado, con capacidades diferenciales frente a otras unidades, especialmente orientadas al trabajo con las comunidades y el fortalecimiento del tejido social. En ese contexto, se deja los datos de contacto de la Profesional Angelica Lopez, así como, Institucionales de la Unidad del Ejercito Nacional, con el fin de concretar una reunión con la Directora de la Unidad de Gestión del riesgo Departamental del Meta.	FEBRERO 2026

Obligación No.22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	**ACTUALIZACION MATRIZ PROYECTOS SEMANA 1 FEBRERO**	Se actualiza la matriz de seguimiento a los proyectos del Batallón, con el fin de elaborar el reporte requerido para el CAAID.	FEBRERO 2026

Obligación No. 29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad.

Los días 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2026 se participó en los Briefing *ordenados por el* Comandante de la Unidad.

12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($28.861.000.00)** VALOR autorizado a pagar presente mes: **CUATRO MILLONES CIEN VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($4.123.000,00).**

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 280,145</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$218,863</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9,140</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL[x] TOTAL[ ]

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior , por tal motivo no se exige panilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de febrero de 2026.

JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4
Supervisor del Contrato